



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 55 DE 2023

“Por la cual se homologa una asignatura cursada y aprobada en el Programa de Ingeniería Agroindustrial a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre”

EL PRESIDENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE
SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **DANIS BENEDETTI TARRAZ** con documento No. 1005990455 solicitó traslado interno del Programa de Ingeniería Agroindustrial al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre en el año 2018, cuando ya había cursado y aprobado la asignatura Ecuaciones Diferenciales
- Que en sesión ordinaria No. 24 del 24 de agosto de 2022, trató oficio del 17 de agosto del Presidente del Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, donde informó a este consejo de la solicitud de homologación de la asignatura Ecuaciones Diferenciales.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería no recibió la documentación reglamentaria pertinente en la sesión del 24 de agosto de 2022 en mención anterior, entre ella la fecha de la solicitud del estudiante **DANIS BENEDETTI TARRAZ** a Consejo de Facultad para verificar si la realizó en estado activo como estudiante, dado que la sesión se llevó a cabo en el periodo intersemestral del año académico 2022.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería ante la solicitud del Presidente del Comité Curricular de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, sesión 24 No. del 24 de agosto aprobó y emitió la resolución No. 67 de 2022 al estudiante **DANIS BENEDETTI TARRAZ**.
- Que el Decano de la Facultad de Ingeniería, Guillermo Gutiérrez Ribón, en desarrollo de acciones de esclarecimiento de la situación de la solicitud de la homologación en mención, recibió la información de la Oficina Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, referente a que el estudiante **DANIS BENEDETTI TARRAZ** no estuvo matriculado en el periodo 2022.1.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante la resolución No. 06 de 2023 del 20 de febrero de 2023, tratado en acta No.03 del 15 de febrero, aprobó la solicitud y autorizó el Reingreso para el periodo 2023.1 del estudiante **DANIS BENEDETTI TARRAZ**. Se concluye que tampoco estuvo matriculado en el periodo 2022.2.
- Que el Decano de la Facultad de Ingeniería, actúa en cumplimiento del Estatuto General de la Universidad de Sucre, Acuerdo 28 de 1994, en su artículo 31º, en especial el literal a.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 55 DE 2023**

“Por la cual se homologa una asignatura cursada y aprobada en el Programa de Ingeniería Agroindustrial a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre”

Que en sesión ordinaria No. 10 del 20 de abril de 2023, trató oficio del 19 de abril de 2023 del Presidente del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil, Ingeniero **Eduardo Brieva Payares**, donde informó a este consejo el estudio y aprobación a la solicitud de homologación correspondiente al estudiante DANIS y conforme al Acuerdo 01 de 2010, Artículo 18 y 19 en consecuencia;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD DE SUCRE

ARTICULO 1º Homologar una asignatura cursada y aprobada en el programa de Ingeniería Agroindustrial al estudiante del programa de Ingeniería Civil **DANIS BENEDETTI TARRAZ** con documentación No.1005990455, en el periodo académico 2023-1.

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LAS ASIGNATURAS							
PLAN DE ESTUDIO ANTERIOR INGENIERIA AGROINDUSTRIAL				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Ecuaciones Diferenciales	241040	3	3,9	Ecuaciones Diferenciales	20222104041111	3	3,9

ARTICULO 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 2 días del mes de mayo de 2023

DESARROLLO

(Original firmado por)
GUILLERMO GUTIERREZ RIBON
Presidente

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Cila Barrios C.	Secretaria I	Original firmado por Cila Barrios C
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.